



**ASUNTO: CONTRATO DE APARCERIA AGRICOLA**

**OFICIO: 0035/SIN/2021**

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE APARCERIA AGRICOLA POR UNA PARTE EL **C.J. ADOLFO FRESNILLO MARTINEZ**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION AGRICULTOR ESTADO CIVIL CASADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR **N1-ELIMINADO 1** CON DOMICILIO EN **N2-ELIMINADO 3** ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **ARRENDATARIO**, Y POR OTRA PARTE EL **C. J. JUAN LOPEZ FERMIN**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO DE OCUPACION AGRICULTOR CON DOMICILIO **N3-ELIMINADO 2** **N4-ELIMINADO** EN **N5-ELIMINADO 3** QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **ARRENDADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

**DECLARACIONES:**

1.- DECLARA EL **C. J. ADOLFO FRESNILLO MARTINEZ** QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE

**N6-ELIMINADO 62**

4.- DECLARA EL APARCERO TENER LA SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER AL PRESENTE CONTRATO.

5.- AMBOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN Y MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO.

**CLAUSULAS:**

1.- **EL PROPIETARIO, DA EN APARCERIA AGRICOLA EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 1 DE DECLARACIONES EN FAVOR DEL C.JUAN LOPEZ FERMIN. COMO APARCERO, Y EN LAS CUALES LAS TIERRAS SE ENCUENTRAN SEMBRADAS POR EL APARCERO, PARA SU USO GOCE Y DISFRUTE, RESPECTO DEL CULTIVO DE LEGUMBRES EXCLUSIVAMENTE.**

2.- **LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 5-CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL PRESENTE CONTRATO.**

3.- **LOS PARTES ACUERDAN QUE EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERA EN PRESTAMO DE TIERRAS, MISMO QUE MANIFIESTA EL PROPIETARIO ESTAR DEACUERDO.**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*